



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORD. N° 0156 – 2013

Abril 09 de 2021

INFORME SECRETARIAL. En la fecha, al Despacho del señor Juez, informándole que el apoderado de la parte actora solicito entrega de título.
Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Abril nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al contenido del informe secretarial que antecede, al revisar el módulo de depósitos judiciales, advierte el Despacho que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del juzgado obra título por la suma de \$556.221.778.00, monto que corresponde a la condena impuesta y que fue consignado por la entidad demandada, el Despacho encuentra procedente ordenar la entrega de título al demandante, no sin antes advertir que para la entrega del mismo deben comparecer el demandante y el apoderado. Por secretaria elabórese el título.

Cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 039** publicado hoy
12/04/2021

La secretaria, MDG